

**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF22-LP-63/2022

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 2:00 p.m. horas del día 16 de ENERO de 2023, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN, en su carácter de **Director de la Dirección de obras públicas**
- ING. MIGUEL ANGEL NAHUAT COLLI, en su carácter de **Residente de obra** por la Dependencia Ejecutora.
- C. LOURDES CAROLINA CABRERA CAMARA, en su carácter de **Propietaria** de la Empresa Contratista
- ING. MIGUEL ANGEL LOPEZ MEX en su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 80, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

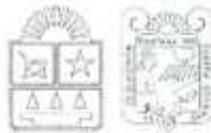
I.- Datos Generales del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF22-LP-63/2022
NOMBRE DE LA OBRA:	1.- CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE TERRACERÍA A NIVEL SUBRASANTE CON DOBLE RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO, EN LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN, QUINTANA, ROO.
CONTRATISTA:	C. LOURDES CAROLINA CABRERA CAMARA
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	09 DE DICIEMBRE DE 2022.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTA OBRA SE CONSTRUIRÁ LOS TRABAJOS EN EL CAPITULO DE OBRA: CAPITULO I.- PRELIMINARES, CAPITULO II.-PRESTAMOS, CAPITULO III.-ACARREOS, CAPITULO IV.-FORMACIONES, CAPITULO V.-PAVIMENTACION Y VI. - SEÑALETICA:5PAV-00002C / 5PAV-00002D.- PRIMERO Y SEGUNDO RIEGO DE SELLO UTILIZANDO EMULSION CATIONICA SUPERESTABLE A RAZON DE 1.50 LTS/M2, CUBRIENDOSE CON MATERIAL 3-A PREMEZCLADO EN PLANTA (13 LTS/M2). INCLUYE: TAPA PORO CON EMULSION ASFALTICA DE ROMPIAMIENTO SUPERESTABLE CATIONICA A RAZON DE 1.5 LTS/M2, ACARREO, CARGA, DESCARGA DE TODOS LOS MTRIALE, PLANCHADO, DESPERDICIOS, ALMACENAMIENTO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.
LOCALIDAD:	SAN RAMON, QUINTANA ROO.

II.- Modificaciones.

MONTO ORIGINAL:	\$ 3,744,320.79
-----------------	-----------------





**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF22-LP-63/2022

MONTO AMPLIADO:	\$0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 3,744,320.79
FECHA DE INICIO Y TERMINO ORIGINAL:	12 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO Y TÉRMINO REAL:	12 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
AMPLIACION DE PLAZO:	0 DIAS NATURALES.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	19 DIAS NATURALES.

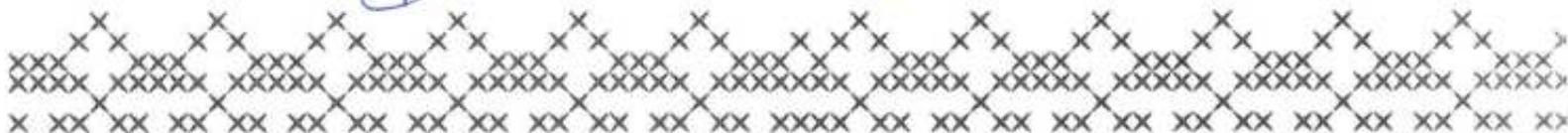
III. Relación de Estimaciones.

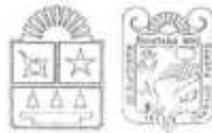
Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas (Municipal)	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago (Municipal)
	Del	Al		
1 (UNO)	12-12-2022	18-12-2022	\$ 1,042,754.87	
2 (DOS)	19-12-2022	25-12-2022	\$ 1,394,476.14	
3 (TRES) (CUATRO ULTIMA Y FINIQUITO)	26-12-2022	30-12-2022		\$860,356.40
Sumas:			\$2,437,231.01	\$860,356.40
Importe total:	\$ 3,297,587.41			

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **2767225** expedida por **SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIA, S.A.** por un importe de **\$374,432.08** para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.





**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

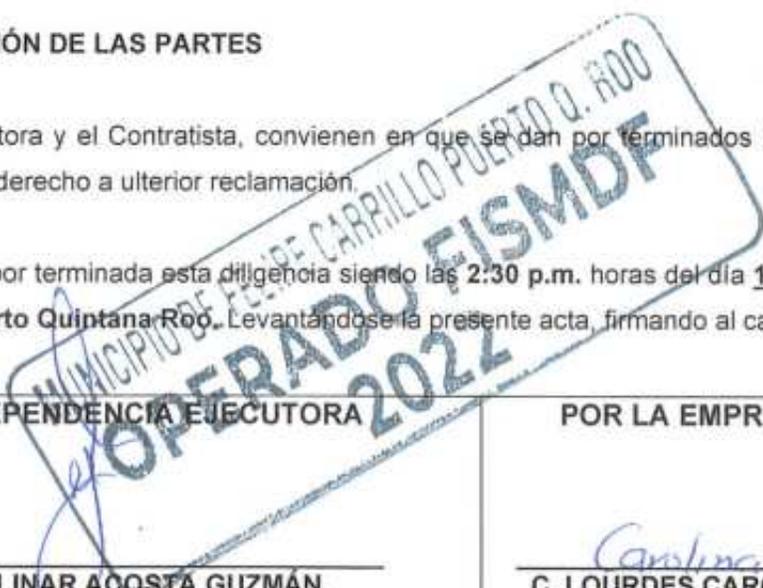
ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF22-LP-63/2022

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF22-LP-63/2022**. Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **2:30 p.m.** horas del día **16 de ENERO de 2023**, en la Cd. de **Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo**. Levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.



<p>POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>ING. APOLINAR AOSTA GUZMÁN. DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	<p>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. LOURDES CAROLINA CABRERA CAMARA PROPIETARIA C. LOURDES CAROLINA CABRERA CAMARA</p>
<p><i>[Signature]</i></p> <p>ING. MIGUEL ANGEL NAHUAT COLLI. RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS.</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>ING. MIGUEL ANGEL LOPEZ MEX SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA.</p>

